



CI Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Fecha: 16 de enero de 2025

Asunto: Modificaciones al “Contrato de Adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de fondos de inversión”

De acuerdo a lo dispuesto en la fracción II inciso j) del artículo 64 Bis 49 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, se informa que de conformidad con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (número de oficio 312-2/33116748/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023), se realizaron las modificaciones al “Contrato de Adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de fondos de inversión” celebrado entre CI Fondos S.A. de C.V., S.O.F.I y CI Banco, S.A.I.B.M.

Atentamente

Dirección General

CI Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.